



Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

en la que estan scapados veinte y siete amanuenses
á demas del Comisionado con dos y no hauiendo cau-
les para satisfacer los sueldos pues la cantidad que
se puso en poder del mayordomo por algunos de los ca-
balleros Capitulares entre los quales es el que expone
se ha acabado por lo que si en el día no se providen-
cia á Caudales á conguiente se suspenda en dha
operacion y si esto se verifica protesta no sea á su
Cuenta los perjuizios que se oigan pues esta pronto á
Contribuir con la parte que le pertenezca para su de-
miento; y á su Contexto Inteligenciada esta Cud-
que en consecuencia y obediencia á la Carta ordenada
el Señor Intendente á este Vlyno su fha. á tres de Ma-
yo proximo pasado por la que se sirbio destinar y
mencionar tres personas practicas é inteligentes
para perfeccionar y concluir la comprobacion de los
datos á la unica Contribucion prebiniendo por ello
que los Salarios que conuigno se pagasen por los ca-
balleros Regidores actuales decreto por su acuerdo
veinte y siete de Abril proximo que por redimir la
diferacion del apremio con que se condena á cada uno
á sus Capitulares que por entonces aprontasen la can-
tidad correspondiente á seisientos ochenta y dos que
se pedian por el papel á Dñ. Dñ. Antonio Leri ofi-
ciando cada uno de los Capitulares que se hallaron
presentes aprontar lo que á proxima correspondia
á cada uno como se executó y posteriormente contin-
uando en la operacion no solo los Comisionados si
muchos oficiales por no retardar el Real Veru-
yebitar el que llegase el caso á apremios y otras
letrias han concurrido los mas de los Capitulares
aprontando y desembolvando de sus propios v-